

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 7

ACTA No. 036

FECHA: 21 de marzo de 2019

HORA: 09:20 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA ARQUITECTA MARÍA VICTORIA NARANJO. TEMA: JORNADAS DE PREPARACIÓN P.B.O.T. SISTEMA DE OCUPACIÓN.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad, con la ausencia de los Concejales Johan Quintero Pérez, Alder cruz Ocampo y Juan Carlos Bustamante Agudelo.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 7

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3 INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LA ARQUITECTA MARÍA VICTORIA NARANJO. TEMA: JORNADAS DE PREPARACIÓN P.B.O.T. SISTEMA DE OCUPACIÓN.

A la presente acta se le anexará el audio, informe y la presentación de los expositores.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA SALAZAR**: Manifiesta lo siguiente: “Me surge aquí una pregunta, con respecto a lo que nos informaron en días pasados mediante una resolución emitida por la “super”, en la que sabaneta debe entrar en este momento al concurso de las curadurías, donde la ley le obliga que no pueden ser menos de dos; de toda esta exposición que usted nos hace doctora, ¿qué temas manejaría la curaduría? Porque sería la responsabilidad del concejo en este momento, la aprobación de la propuesta de ustedes, pero ¿qué papel entran a jugar las curadurías aquí? ¿Solamente se encargarían de lo que es urbanístico, en el sentido de lo que son construcciones, acogiéndose a la normatividad local? ¿ellos son los que determinan entonces hasta donde se les permite por el acuerdo, llegar a entregar en densidades, alturas, espacios a ceder y zonas verdes a dejar? porque me imagino que ya los usos del suelo, de los que hacía referencia en cuanto a la parte comercial, de permisos y licencias, le seguiría correspondiendo al municipio.

No obstante, sería bueno que se nos aclarara, de todas esta temática ¿qué sale de la responsabilidad de la secretaria de planeación? Lo cual sería muy bueno, porque ya planeación si se va a dedicar a pensar y a proponer, por lo tanto, vamos a tener una planeación dedicada a ser el motor y el pensamiento del desarrollo económico y social del municipio, pero si me gustaría saber, porque nosotros no tenemos experiencia en curadurías ¿qué sale entonces de la administración para las curadurías y qué le queda a la administración para determinar hasta dónde llegan sus funciones?”

Intervención del Honorable Concejal **JULIÁN CANO CASTRO**: Expresa lo siguiente: “Quería preguntarle al equipo técnico del PBOT, a cerca del sistema de ocupación vs. el sistema público colectivo, que nos da la capacidad de equilibrio y soporte en territorio, quisiera preguntarle en los planes parciales y en las iniciativas municipales, ¿qué pasa hoy con equipamiento, para dónde vamos y en qué sentido? Pero es bueno que le digamos a la comunidad qué pasa hoy con algunos lotes de nuestro municipio, en aras de llevarlos a que sean un equipamiento en el contexto social; lo pregunto por el de la zona norte, porque es de los pocos lotes que queda para esa área de lo recreativo y desde lo deportivo ¿Qué pasa con ese lote, cuál sería la posición de esta administración y de los precandidatos que hoy se están postulando, en aras de que hoy esos espacios públicos sean más grandes? Entonces que va a pasar allí, vamos a afectar esos predios, qué iniciativas tiene la Administración municipal y que se está viendo a través del POBT.

quisiera preguntarle sobre los usos del suelo, Nuestro territorio ha tenido hechos históricos, y quizás muchas de las acciones que hoy nos da dolor de cabeza, a muchos

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 7

ciudadanos de nuestro municipio, algunos sitios que se consideran zona rosa, o se consideraron en determinado momento como lo fue la vereda la doctora, por el sector donde estaba canalón, allí todavía existe los arrieros, la Capilla y otros sitios que fueron migrando por esta misma transformación del PBOT en ese momento, ¿Qué pasa hoy con los que quedan, qué pasa hoy con unos que se instalan muy cerca de las unidades residenciales?, porque como lo decían en la exposición, lo más importante de esta redistribución de los usos del suelo, son los ciudadanos. Es allí donde yo le pregunto a la administración municipal, ¿qué vamos hacer con toda esta parte del comercio que es bien importante para nuestra localidad? pero como lo decía la expositora, hoy a la ciudadanía hay que protegerla.

Se ha hablado de la industria cerca al rio, en el sector de la florida, se han realizado varias denuncias porque hay un factor contaminante de una de esas industrias que está allí hace muchos años, entonces ¿Qué va a pasar allí?, ¿Qué va a pasar con el barrio Manuel Restrepo?, donde también hay una industria que es altamente contaminante y donde también tenemos un desarrollo urbano, unidades residenciales y seres humanos que llegan allí; la administración municipal quiere también hacer un edificio para adultos mayores, por lo tanto surge una inquietud ¿Qué vamos hacer en aras de proteger al ciudadano Sabaneteño en este uso del suelo?

Considera que a través del PBOT se debería dar unos plazos correctos, en aras de no atropellar la industria ni al comercio, pero que también tengamos una planeación a través del tiempo, para que ellos también puedan ser reubicados o buscar unos espacios más idóneos

También quisiera preguntar por las centralidades, conozco muy poco, pero en lo poco que había estudiado, pensaba que las centralidades era todo aquello que nos permitiera no movilizarnos a grandes distancias, pensaba que los colegios, el hospital y demás equipamiento que son necesarias para el ser humano, debían tener unas distancias moderadas y que era así como se daban esas centralidades. Sin embargo, hoy se habla solo de dos centralidades, el parque y el área donde está la biblioteca Municipal, entonces quisiera que se ahondara un poco más ese tema, porque tenemos una connotación especial en nuestro territorio, y es el tema de la expansión urbana, donde termina esos suelos rurales, siendo urbanos casi en un 70% o en un 80%. Entonces esa clasificación como entraría a jugar en lo urbano y en lo rural en cuanto al tema del PBOT.

Sabemos hoy que hay muchos colegios en las veredas, la gran mayoría se encuentran por debajo de la cuota 1800 “área de extensión urbana” entonces ¿qué pasa ahí en esa centralidades, cómo entramos nosotros a entender un poco más de ese espacio, para que cada vez podamos planificar mejor el territorio? Aunque Sabaneta cuenta con una gran ventaja en cuanto a centralidades, porque el territorio es bastante pequeño y esas centralidades pueden verse más equitativas por las distancias tan cortas, sin embargo es bueno que profundicen un poco más sobre este tema. No siendo más, invitaría al equipo técnico del PBOT y a la Administración Municipal para que orienten a toda la comunidad, en la cual estamos todos incluidos, para que ahondemos un poco más para que la comunidad este tranquila, que muchos lotes que hoy posee el Municipio, les demos las garantías de elevarlos a espacio público y zonas que vayan en beneficio de la comunidad y que aquellos lotes privados que tengan unas características especiales en el área de la cultura, la recreación y el deporte, puedan ser también afectados, en aras de darle a la comunidad la mayor parte del espacio público y del equipamiento urbano y rural”.

Intervención del Honorable Concejal **CARLOS MARIO CUARTAS**: Expresa lo siguiente: “El sistema de ocupación del municipio, también se convierte en un tema vital en este ejercicio que está haciendo la administración municipal, en el ajuste al plan básico de ordenamiento territorial, y me gusta mucho cuando hablamos de los espacios públicos que hoy necesita el municipio de sabaneta y que nuevamente con esta revisión, se convierten en tema de discusión y de análisis, porque era uno de los temas que teníamos

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 7

en deuda con la comunidad de sabaneta, en esa mezcla de usos del suelo que nos plantea aquí el equipo técnico del PBOT, quiero decir, que después de pasar todo ese proceso de concertación con las entidades del orden departamental y con las entidades a nivel del municipio, y luego la aprobación aquí del concejo municipal, va a tener el municipio esa herramienta para poder definir y reestructurar el territorio de Sabaneta.

Revisar estos temas es fundamental, porque volvemos al escenario de lo que es posible mejorar en el Municipio, concluyendo que lo que se tiene es un gran reto para los futuros y actuales habitantes de sabaneta, y como lo dice la carta de navegación que se está trabajando, el gran reto es ordenar el territorio que fue uno los grandes compromisos que hicimos con el señor alcalde en campaña y eso es lo que se ha venido desarrollando en estos tres años de administración, ordenando cosas como el espacio público y desarrollando esos lotes, porque los momentos son importantes, teníamos dos lotes convertidos en espacio público declarado, pero que no se habían desarrollado, como lo son el parque los cuatro elementos y el parque de la entrada a María Auxiliadora que se encuentra actualmente en construcción y posiblemente en los próximos meses se terminará el parque ambiental y cultural de María Auxiliadora, contando con 10.000 m² de espacio público que próximamente va a empezar a disfrutar la comunidad.

El tema del terreno del “Alemán”, al lado de la unidad deportiva, hace rato la Administración esta tras ese lote, para ampliar la unidad deportiva de la Zona Norte. Aunque ese lote hoy no esté afectado, el Alcalde ha dicho claramente que es uno de los lotes que hay que dejar afectado, después de aprobar este plan básico ordenamiento territorial para espacio público y mejorar las condiciones de la unidad deportiva de la zona norte, porque ya se nos quedó corta, y así muchos otros lotes que ya el alcalde los ha anunciado en sus informes de gestión, diciendo claramente cuáles lotes se van a dejar afectados en el Municipio para las próximas generaciones, obviamente concertando con los particulares.

En cuanto al tema tratando en la sesión anterior sobre de las compensaciones producto de las construcciones, he dicho claramente que esas compensaciones sólo se pueden recibir en tierra efectiva para el espacio público y el equipamiento que necesita el municipio, ahí no se puede ceder ni un peso, porque perdemos el espacio público efectivo, es decir, el espacio utilizable para el disfrute de la comunidad”.

Intervención del Honorable Concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ:** Manifiesta lo siguiente: “En la charla que tuvimos en días anteriores, sobre los aprovechamientos urbanísticos, saco la conclusión con la información que nos brindaba, que en sabaneta se hizo lo que no se debería hacer, porque de acuerdo a lo explicado en la sesión anterior, sobre las densidades habitacionales, que es el número de viviendas por hectárea, el índice de construcción que es el número de veces que la superficie de un lote puede convertirse en área construida; las alturas que es el número de pisos máximo que puede alcanzar una edificación; el índice de ocupación que es la porción del área del suelo que puede ser ocupada por la edificación, es precisamente de ahí, de donde saco la anterior conclusión, puesto que en uno de los ejemplos ilustrados se decía que por hectárea se debe construir 300 unidades de vivienda, y vemos que en el Municipio construyen edificios de 20 y 30 pisos.

También se ponía el ejemplo de Central park, donde se debería dar unos espacios para el espacio público y el aprovechamiento, pero lo que se dio allí fue un área, donde se construyó un local en la mitad generado los problemas que se vienen presentando en este momento, donde casi que ni la comunidad lo pudo utilizar, el local no se arrienda y presenta inconvenientes de consumo de sustancias psicoactivas. Otro ejemplo traído en fotografía al día de hoy, es de la urbanización de entreamigos ubicado en la doctora, donde supuestamente se dejó un espacio para el disfrute del espacio público, y se utilizó como parqueadero, donde ellos tienen la posibilidad de cerrarlo para beneficio

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 7

únicamente de esa unidad, entonces de ahí se puede sacar la conclusión de que en Sabaneta se dio lo que no se debería dar.

Agrega también que existe una gran preocupación, como quiera que el día de ayer tuve una charla con la gente de cámara de comercio, porque nos hablan sobre el desarrollo y renovación del borde del río, y estamos hablando de una gran extensión de tierra que es donde se encuentra las empresas Sumicol, cerámica, Gama y truber, donde se pretende allí una renovación y es convertir los usos del suelo a vivienda, cuando antes era de industria y servicios, pero la preocupación radica en el ingreso que representa esas empresas para el municipio de sabaneta y acá se va a dar una renovación donde van a llegar más unidades de vivienda, y no se ha pensado en ese desarrollo, entonces mi pregunta es: ¿cuántas viviendas podría llegar a ese sector, sumándole el número de habitantes que tenemos actualmente en el municipio de sabaneta? Situación ésta, que podría representar un problema mucho más grave.

otro punto importante es el tema de empleos que suministran estas empresas, y estas empresas en un futuro no muy lejano se van a ir del municipio, entonces lo que representan en impuestos, en empleos y la problemática que se va a dar por el número habitantes que van a llegar a ese sector, que puede contar con una extensión aproximada entre 10 a 15 hectáreas, y si multiplicamos esto que por cada hectárea se podría construir 300 unidades de vivienda, el promedio sería de 3000 unidades de viviendas, y si cada vivienda la habita como mínimo dos o tres personas, estaríamos hablando de 10.000 o 15.000 nuevos habitantes para el Municipio de Sabaneta. Entonces esto es una inquietud que ya la gente lo está mirando, personalmente también tengo esa preocupación y veo que en el PBOT se está dando esa centralidad en esa zona, por lo tanto sería bueno que lo analicemos, porque este concejo y esta administración, somos los que tenemos la última oportunidad de redireccionar el desarrollo de nuestro municipio, porque lo que decidamos nosotros en este nuevo PBOT tendrá una duración de 12 años, entonces es ahora, que se debe hacer algo, ya que después no habría nada por hacer”.

Respuesta a las inquietudes de los honorables Concejales:

Intervención de la arquitecta **MARÍA VICTORIA NARANJO**: Expresa lo siguiente: “Voy a dar respuesta a algunas preguntas, la primera e con relación a las funciones de una curaduría, un curador es un particular que ejerce funciones públicas y en ese sentido el hecho de que haya un curador, no se le puede soltar todo a un curador, es decir, efectivamente el curador tiene unos alcances y la secretaría de planeación o la Administración Municipal, tiene otras. La primera tarea que le queda a una Administración Municipal frente a una curaduría, es el control de que el curador esté aplicando bien las normas y que la ejecución de las licencias se esté dando como las autorizó el curador.

¿Qué hace un curador? efectivamente aplica todas las normas de aprovechamientos, o sea que definen una resolución de licencia, cuántas viviendas pueden hacer, cuantos metros cuadrados pueden construir, cuanto puede ocupar, la altura y la proporción de los usos, ya que en las licencias no sale aprobado el tipo de local comercial, sino que se aprueba un local de determinados metros. Entonces hasta ahí llega la resolución. Ya con relación a las obligaciones, la función del curador llega hasta decir el cálculo de la multiplicación (como haya quedado la norma), por tantos metros cuadrados o por tantas viviendas su obligación son 500 metros. Es función del municipio definir donde van a ceder esos 500 metros y con qué características que efectivamente si esté aportando el espacio público, porque eso no es potestad del curador.

Tampoco es potestad del curador, y en eso hago la invitación a la administración municipal que se va ver abocada a esta nueva realidad y es en cuanto a la interpretación de la norma, es decir, si un curador tiene dudas en cómo aplica lo que está escrito en el PBOT, debe consultar por escrito a la secretaría planeación, pero no es función del

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 7

curador interpretar y aplicar lo que entiende, si no tiene claridad conceptual al respecto. Entonces en términos generales es eso, y el llamado es, que si si bien se entregan unas funciones al curador, es función de la Administración municipal hacerle seguimiento que se esté aplicando bien la norma, y no sólo del curador, sino seguir con el control que se hace actualmente al constructor de que esté aplicando bien la resolución de la licencia.

En los otros temas, efectivamente el lote del espacio público del norte, creo saber cuál es, porque participé en la concertación con el área, y pudimos lograr que el Área Metropolitana nos permitiera incluirlo como parte de la centralidad y el PBOT tiene una estrategia para protegerlo, que se verá en las sesiones del nivel de detalle.

Hay cosas que se van a poder ver a nivel de detalle, y el tema de las centralidades se podrá ver claramente qué compone una centralidad, ¿por qué el hospital o el colegio no se configura en sí mismo como una centralidad? Esto se podrá mirar y a inquietud se podrá resolver cuando tengamos la delimitación exacta de la centralidad que vamos a ver en detalle. Quisiera estar en el momento que se haga el planteamiento de las industrias que están contaminando esas áreas residenciales para ver si se tuvo en cuenta las estrategias para mitigar eso, pero insisto que serán temas que se verá en detalle”.

Interpelación del Honorable Concejal **LICINIO LÓPEZ LOAIZA**: Expresa que: “quería llamar la atención respecto a todo lo que tiene que ver con el uso del suelo en la parte comercial e industrial. Anteriormente nosotros hablábamos de las licencias de construcción, pero después del año 2009 aproximadamente, empezamos a hablar de licencias de uso del suelo, y en sabaneta ocurrió un fenómeno grande que empezaron a mezclarse la industria y la parte urbanística, por ejemplo donde estaba ubicado en el corredor de la avenida las Vegas, Plástiquímica empezaron allí a organizarse en altura y la empresa entonces empezaba a tener dificultades, porque ya esa comunidad que empezaba a hacer presencia en ese sector, se quejaba de la contaminación que presentaban estas empresas, por lo tanto mi inquietud es: ¿hoy en el plan básico de ordenamiento territorial vamos a delimitar precisamente esos usos del suelo?

En la zona de ACIC, que fue una zona diseñada estratégicamente y planeada para la industria del municipio de sabaneta, se empezó a construir unas grandes torres y de esta manera la industria comenzó a irse de Sabaneta. Por eso este tema de usos del suelo es tan importante, en la medida en que el plan básico de ordenamiento territorial así lo defina y lo delimita como un área mixta. Vemos por ejemplo que Aliadas del sur la van convirtiendo en un área mixta, dándole no solo un uso residencial, sino también comercial, empezando a desaparecer las viviendas o el uso de vivienda, apareciendo los locales comerciales, razón por la cual, dadas las dificultades económicas, y sabaneta no es ajena a ello, los garajes de las casas que existían ahí, comenzaron a transformarse en locales comerciales. Por eso mi llamado hoy es que con el plan básico de ordenamiento territorial, realmente le apuntemos a esos usos de suelo, sin desplazar a esas familias que han hecho asentamientos en sabaneta por muchos años, pero también apostándole a la industria, porque representa desarrollo en el municipio”.

Intervención del doctor **LUIGI SANTIAGO GUERRA CASTRO**: Manifiesta que: “en términos de lo que mencionaban algunos Concejales sobre el uso industrial y la compatibilidad o no que se puede tener con los otros usos del suelo, surge el principio de la protección a moradores, y un uso industrial también es un morador del territorio; en esa relación que hay entre diversos usos, se ha estudiado mucho en ese tema para analizar la conveniencia o no, que para el mismo industrial tiene el desarrollo de otro tipo de proyectos.

Con respecto a una observación que hacían los honorables concejales sobre lo que sucedió en Ciudad Del Rio y como los señores de Siderúrgica y de Argos, cambiaron ese uso por el uso residencial, comercial, servicios y equipamiento, les funcionó en algunos aspectos muy importantes para la ciudad. La ciudad es supremamente dinámica y va

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 7

variando, entonces lo que en principio se consideró netamente residencial no puede pensarse tampoco que eternamente se puede quedar así, si no que en esa dinámica van llegando unos nuevos elementos que la van complementando. En el PBOT se está planteando una serie de estrategias, en las que se va induciendo el desarrollo futuro del territorio, por ejemplo en el tema de las Centralidades, ese concepto no se había planteado mucho para el Municipio de Sabaneta, y es una estrategia importante para atender diversos territorios, que siempre buscan en la centralidad histórica del municipio la atención en la resolución de diferentes problemas o servicios que requieren, entonces ahora con este tipo de estrategias se está buscando bajar presiones en otros territorios dentro del municipio de Sabaneta. Ya con la llegada de la etapa del detalle de cada uno de los temas del PBOT, se podrá comenzar a resolver las inquietudes que han surgido en la mañana de hoy”.

Interpelación de la Honorable Concejala **MARGARITA FLÓREZ PIEDRAHITA**: Expresa lo siguiente: “en la sesión de hoy surgen muchas inquietudes, razón por la cual vamos a proponer la mesa directiva, traer a cámara de comercio y a estos industriales que se van a ver afectados, para escucharlos y saber qué conocimiento tienen, porque esto apenas está saliendo, ya que estamos en el aprestamiento, por lo tanto es importante escucharlos por la etapa en la que nos encontramos.

También informa que para el día viernes 29 marzo a las 11 de la mañana, se llevará a cabo el taller de vías, entonces con el fin de tener una ampliación sobre todo el plan vial que estaba pendiente, solicita se programen tanto los concejales que están interesados, como la comunidad que quiera participar, para que los interesados se vayan inscribiendo para este taller”.

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el día viernes 22 de marzo a las 07:00 P.M. Tema: Aprobación De Actas.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:40 A.M del 21 de marzo de 2019.

Para constancia, se firma a los ____ días del mes de abril de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUIAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.